



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 004 DE 2016

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 900082082-1

INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CRICH- CD- 005- 2026

Fecha: 08/05/2026

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH) NIT. 900082082-1, a través del presente medio, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en el Proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD- 005 - 2026.

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

APOYO EN ACTIVIDADES LOGISTICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO A LAS PRUEBAS SABER 11° EN EL MARCO DEL PEIE, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PUERTO ALEGRE, MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA, BELLA LUZ, CHIMIA DE MIACORA E ISLETA, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE ALTO BAUDÓ Y RIO SUCIO, ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACION CRICH, CONFORME AL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INDIGENA No. GSEDCHOCO-II-010-2026, SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL CHOCO- SEDCHOCO

ALCANCES DEL OBJETO

Para el cumplimiento del objeto, se exige a los interesados ajustar su oferta y/o cotización económica, teniendo en cuenta las cantidades, especificaciones y todos los detalles que para tal fin quedan consignados en los numerales 3.2 y 3.3 de los estadios previos, documento que, para todos los efectos legales hace parte integral del proceso de contratación:

Detalle	Cantidad
Alimentación para 67 estudiantes y 11 acompañantes de los establecimientos educativos administrados por la ASOCIACION CRICH durante la jornada de aplicación del examen pruebas saber 11 (3 comidas diarias durante 2 días)	468
Aporte económico al directivo docente para el transporte fluvial de los 34 estudiantes y 3 acompañantes desde IE Indígena Agropecuaria de Isleta de Rio sucio hasta cabecera municipal ida y regreso.	1
Aporte económico al directivo docente para el transporte fluvial de los 7 estudiantes y 2 acompañantes desde EE Indígena Maximiliano Rojas Isarama de Alto Baudó hasta Pie de pato cabecera municipal ida y regreso.	1
Aporte económico al directivo docente para el transporte fluvial de los 9 estudiantes y 2 acompañantes desde IE Indígena Chimía de Miacora de Alto Baudó hasta Pie de pato cabecera municipal ida y regreso.	1
Aporte económico al directivo docente para el transporte fluvial de los 13 estudiantes y 2 acompañantes desde IE Indígena Puerto Alegre Nauca de Alto Baudó hasta Pie de pato cabecera municipal ida y regreso.	1
Aporte económico al directivo docente para el transporte fluvial de los 4 estudiantes y 2 acompañantes desde EE Bella luz de Alto Baudó hasta Pie de pato cabecera municipal ida y regreso.	1

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pato Cabecera Municipal y Calle 23N° 4 - 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó
Teléfono Celular: 311 740 3367 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - Yodua:656@gmail.com



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2016

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

REF. 000000002-1

Aporte económico al directivo docente para alojamiento de 7 estudiantes y 2 acompañantes de CE Indígena Maximiliano Rojas Isarama en el marco de la aplicación de la prueba saber.	1
Aporte económico al directivo docente para el alojamiento de los 34 estudiantes y 3 acompañantes del EE Indígena Agropecuaria de Isleta de Rio sucio en el marco de la aplicación de la prueba saber.	1
Aporte económico al directivo docente para el alojamiento de los 9 estudiantes y 2 acompañantes del IE Indígena Chimía de Miacora -Alto Baudó en el marco de la aplicación de la prueba saber.	1
Aporte económico al directivo docente para el alojamiento de los 13 estudiantes y 2 acompañantes del IE Indígena Puerto Alegre Nauca -Alto Baudó o en el marco de la aplicación de la prueba saber.	1
Aporte económico al directivo docente para el alojamiento de los 4 estudiantes y 2 acompañantes del EE Bella luz nueva- Alto Baudó en el marco de la aplicación de la prueba saber.	1
Impresión de materiales pedagógicos (todos los materiales).	1
Impresión de cuadernillos para simulacros (todos los cuadernillos requeridos conforme al número de estudiantes).	1

Los servicios solicitados los requiere el contratante para efectos de garantizar a los establecimientos educativos apoyo logístico que permitan facilitar a los estudiantes la presentación y/o aplicación de las pruebas saber 11, entre otras actividades de alistamiento, al igual que a los acompañantes, todo ello orientado a buscar unos mejores resultados producto de las pruebas, apoyo que beneficiaría al número de estudiantes inscritos para tal fin, los cuales, en el marco de la ejecución del contrato de Administración del Servicio Educativo Indígena No. GSEDCHOCO 010-II-2026, se encuentran matriculado en los siguientes establecimientos educativos:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NUMERO ESTUDIANTES INSCRITOS	DE	NUMERO ACOMPAÑANTES PREVISTOS	DE
ALTO BAUDO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA	7		2	
ALTO BAUDO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BELLALUZ	4		2	
ALTO BAUDO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PUERTO ALEGRE NAUCA y sus sedes (PUERTO ALEGRE NAUCA)	13		2	
ALTO BAUDO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CHIMÍA DE MIACORA	9		2	
RIOSUCIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO AGROPECUARIO DE ISLETA	34		3	

CONSULTA DE DOCUMENTOS

Los documentos que se expidan en el marco del presente proceso, podrán ser consultados por los interesados en la sede administrativa de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), ubicada en la calle 23 No. 4-20, B/ Yesquita (Calle de las Águilas), Quibdó- Chocó y, a través de la página oficial de la entidad (www.crich.com.co).

PRESUPUESTO OFICIAL

Para el pleno desarrollo del proceso contractual la Asociación CRICH dispone de un presupuesto oficial de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) MCTE, tal como consta en certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el área financiera de la entidad. En dicho valor se incluye, iva y todas las

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 No. 4 - 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com Yedcor6166@gmail.com



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2016

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

MT - SURCOSAUC-1

deducciones a que haya lugar por concepto de impuestos y/o retenciones, gastos de trámites procesales, entre otros en los que pueda incurrir el interesado.

Para estimar dicho valor, se tomaron como referencia valores y/o precios establecidos en diversos procesos de contratación anteriores acorde al objeto del contrato a celebrar, se realizaron varias consultas a expertos en la prestación de esta clase de servicios y se tuvieron en cuenta precios ofrecidos en el mercado local.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Asociación CRICH, realizará el pago del valor total del contrato, de la siguiente manera:

A. Realizará un primer giro por concepto de **entrega de anticipo**, por un porcentaje que asciende al cincuenta por ciento (50%) del valor total que se pactare en el contrato. Para la realización de dicho giro solo se requiere:

1. Contrato firmado.
2. Presentación por parte del contratista de la garantía solicitada.
3. Aprobación por parte del contratante de la garantía solicitada.
4. Expedición por parte del contratante del Registro Presupuestal.
5. Acta de inicio del contrato firmada por el contratista y supervisor.
6. Cuenta de cobro o documento equivalente firmada por el contratista.
7. Soporte de pago de la seguridad social y parafiscales (cuando aplique) por parte del contratista.

Realizará un segundo giro por concepto de **pago final**, por un porcentaje que asciende al cincuenta por ciento (50%) restante del valor total que llegare a pactarse en el contrato. Dicho giro se realizará con posterioridad a la realización de las actividades contempladas en el marco del pleno cumplimiento del objeto del contrato por parte del contratista y, previa acreditación de los requisitos que para tal fin se establezcan en el contrato.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las partes podrán acordar que, el contratante de acuerdo al plan de inversión y/o proyección de pagos establecida para el cumplimiento de sus compromisos financieros, si lo considera necesario o no contare con la totalidad de los recursos para cubrir el valor total establecido por concepto de pago final en un solo giro, pueda fraccionar dicho valor en múltiples giros, que podrán ser dos o más, y, de manera unilateral (el contratante), decidir cuantías y fechas de realización de cada giro parcial; caso en el cual, la suma de los valores parciales o fracciones en las cuales se divida el pago final, no podrá superar el valor estipulado para dicho pago y deberá ser coherente con los valores facturados por el contratista en el marco del cumplimiento del objeto contractual. La sumatoria del valor correspondiente al primer giro por concepto de anticipo y el valor establecido como pago final (el cual podrá realizarse en un solo giro por la totalidad o, en varios giros de manera parcial o fracciones), debe cubrir el cien por ciento (100%) del total pactado en el contrato, siempre y cuando el contratista haya demostrado el pleno cumplimiento del objeto contractual.

En todo caso para la realización del pago final, el contratista deberá presentar:

- 1). Factura electrónica o documento equivalente.
- 2). Informe de actividades soportado con las respectivas actas de entrega y evidencias.
- 3). Presentación del soporte de pago de los aportes por concepto de seguridad social y aportes parafiscales (en caso de que aplique).
- 4). Certificado de cumplimiento o informe de supervisión.
- 5). Certificado de cuenta bancaria actualizado.
- 6). Los demás requisitos que, para tal fin solicite el área financiera del contratante.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato resultante, será de CINCO (5) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio.

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23Nº 4 - 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3347 **Correo Electrónico:** crich.org@gmail.com YeduerGG@gmail.com



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOQU

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MTI-000002-023-1

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, bien sea en forma individual o, mediante Consorcio o Unión Temporal, entendidas estas figuras legales como forma de asociación para el ejercicio de la actividad contractual, que dentro de las actividades establecidas en el marco de su objeto misional ofrezcan bienes y/o servicios de similar naturaleza a los solicitados en el objeto del presente proceso y que acrediten experiencia en ejecución de contratos similares, de acuerdo a lo requerido en los estudios previos.

CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL SOCIAL

En virtud del principio de participación, contemplado en el capítulo 2.8 del manual de contratación, la Asociación CRICH, promoverá y atenderá las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de contratación; en efecto, convocamos a las personas naturales y jurídicas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, principalmente a veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso contractual, el cual podrá ejercerse a través de su participación activa en las diferentes etapas del proceso de contratación de conformidad con lo estipulado en la ley 850 de 2003.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Los interesados podrán realizar observaciones y/o solicitar aclaraciones frente a las actuaciones realizadas en el marco del proceso contractual, en el término establecido para las diferentes etapas del cronograma del proceso, las cuales deberán realizarse por escrito, antes de la fecha fijada para la firma del contrato.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Las actuaciones requeridas en el marco de las etapas del presente proceso de contratación, se efectuarán en las fechas y/o términos establecidos en el siguiente cronograma.

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	FECHA	LUGAR
Estudios previos	Asociación CRICH	08/05/2026	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH
CDP			
Invitación pública			
Designación del comité o funcionario de verificador y evaluador.	Asociación CRICH	12/05/2026	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH
Observaciones y/o solicitudes de aclaraciones	Interesados, oferentes e intervinientes en el proceso.	Hasta el 13/05/2026, a las 04:00 PM	Sede de la administrativa y correo institucional de la Asociación CRICH crich.org@gmail.com
Respuesta a observaciones y/o solicitudes de aclaraciones.	Asociación CRICH	13/05/2026	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH www.crich.com.co
Radicación de manifestaciones de interés- ofertas y/o cotizaciones.	Personas naturales y/o jurídicas Oferentes	Desde el 14/05/2026 a las 08:00 AM Hasta 15/05/2026 a las 4:00 PM.	En medio físico, en la sede administrativa de la Asociación CRICH.
Acto de cierre y apertura de sobres.	Asociación CRICH	15/05/ 2026	Sede administrativa de la Asociación CRICH
Verificación de requisitos, evaluación de ofertas e informe.			
Aceptación de oferta y/o adjudicación.			

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23N° 4 - 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 310 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - Yeboor665@gmail.com



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 900000003-1

Firma del contrato	Asociación CRICH (Supervisor) y Contratista	Hasta el siguiente día a la fecha de aceptación de oferta.	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH www.crich.com.co
Designación de supervisión	Asociación CRICH		
Trámite de Garantía	Contratista	Dentro del siguiente día a fecha de suscripción del contrato.	Compañía aseguradora y/o afianzadora legalmente autorizada en Colombia.
Aprobación de garantía RP	Asociación CRICH	Una vez tramitada y la garantía solicitada.	Sede administrativa de la Asociación CRICH
Acta de inicio	Supervisor del contrato y Contratista	Una vez expedido el Registro Presupuestal.	Sede administrativa de la Asociación CRICH

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO

Para todos los efectos legales, hacen parte integral del presente proceso de contratación directa, los estudios previos de conveniencia y oportunidad, por lo tanto, los interesados deberán consultar y/o revisar detenidamente su contenido, toda vez que, deben observarse y acatarse las estipulaciones allí establecidas, la invitación pública. Así mismo, integrarán el proceso, los actos precontractuales que se expidan con ocasión del mismo, los contractuales y post contractuales.

DIVULGACIÓN

En virtud del principio de publicidad, se ordena la publicación inmediata del presente acto administrativo, así como de los estudios previos de conveniencia y oportunidad y sus anexos, entre otras actuaciones de interés general que se produzcan en el marco del proceso, a través de la página oficial de la Asociación CRICH (www.crich.com.co), en el mural o lugar de acceso al público de la sede de la Asociación; igualmente, dada la naturaleza del proceso, invitar por cualquier medio a múltiples personas naturales y/o jurídicas que hayan intervenido en anteriores procesos contractuales de la Asociación, para que presenten sus ofertas en caso de interesarles el proceso.

Dado en Quibdó- Chocó, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026.


YEDIR SALAZAR ZARCO
Representante Legal
Asociación CRICH

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pta de Pató Cabecera Municipal y Calle 23N° 4 - 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 311 7411 2947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - Yedier666@gmail.com